

**PCR decidió bajar la calificación de “*B*B” a “*B*B-” con perspectiva
“Negativa”
A los Valores de Titularización AMERICAN IRIS-BISA ST**

La Paz, Bolivia (junio 26, 2023) | PCR decidió bajar la calificación de *B*B a *B*B- (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es B3) a la serie única de la Emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST con perspectiva “Negativa” (tendencia en terminología ASFI) sustentada en lo siguiente: Desde la gestión 2020 American Iris S.A. se ha visto afectada con la disminución en los niveles de ventas, rentabilidad y pérdidas acentuadas, lo cual ha generado presión en los indicadores de cobertura, solvencia y el incremento del endeudamiento. A marzo 2023, la empresa ha presentado indicadores financieros deteriorados. El Patrimonio Autónomo está constituido por activos cedidos por el Originador (flujos futuros). La emisión cuenta con un mecanismo de cobertura interno denominado fondo de liquidez, mismo que se ha ido deteriorando y no brinda la cobertura inicial, dada la utilización del mismo por incumplimientos del Originador. En noviembre 2022 se aprobó la Adenda Modificatoria al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para Fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo otorgando un año de gracia (capital e intereses) y estableciendo una nueva estructura que contempla redenciones anticipadas de los valores de titularización, misma que desde marzo 2023 ha sido afectada por incumplimiento a pagos por parte del Originador.

Metodología de calificación de riesgo de Flujos Futuros Titularizados (Bolivia) PCR-BO-MET-P-054, vigente a partir de fecha 14 de agosto de 2018.

Información de Contacto:

María Victoria Arce López
Analista de Riesgo
marce@ratingspcr.com

Valeria Pacheco Zapata
Analista Senior
vpacheco@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.